

LAS BASES PARA UN PROYECTO DE FUTURO: HACIA LA ESPAÑA DEL CONOCIMIENTO

El conocimiento y la buena formación son la base del bienestar equilibrado de la sociedad y su auténtica perspectiva de futuro. La educación, la cultura, la ciencia y la investigación son la única garantía de un desarrollo sostenible y justo. En ellas se basa la efectiva innovación, que tiene a su vez una profunda dimensión social.

Un programa que afronte semejante desafío ha de ser consciente de las causas y atender con realismo y eficacia las raíces con las que nutrir todo el sistema para que resulte efectivamente transformador. Se trata de una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Para ello es imprescindible restablecer los consensos y recomponer lo que se ha venido desarticulando por ausencia de procesos de acuerdo, reemplazados por acciones esporádicas de una legislación elaborada inadecuadamente. Se requiere estabilidad, legislativa y normativa, de objetivos y de recursos. Ello solo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos por la educación, por la ciencia y por la cultura. Para lo cual es imprescindible contar expresamente con la sociedad, con las comunidades educativas, con los agentes sociales, con la gente de la creación y la investigación, con las personas más directamente implicadas y que cuentan con la experiencia capaz de ofrecer y de abrir posibilidades.

La posibilidad de acceso al derecho a la educación mediante un sistema público y el desarrollo cultural son la base de una sociedad equitativa, con igualdad de oportunidades y con posibilidades para lograr una verdadera calidad, que no se reduzca a determinados resultados en la adquisición de conocimientos, por otra parte imprescindibles. La empleabilidad y la preparación para el ejercicio profesional precisan de una formación consistente y versátil, pero no es un mero aprendizaje técnico. Se trata de derechos decisivos para el pleno ejercicio de la ciudadanía que han de garantizarse desde la primera infancia. Esto implica, a su vez, tener al alcance recursos con independencia de la comunidad en la que se viva, lo que supone implementar programas de cooperación interterritorial.

Todos los análisis internacionales nos muestran que hay una correlación entre la inversión en conocimiento y el desarrollo social y económico de los países. El giro hacia una sociedad del conocimiento, hacia la innovación, hacia el incremento drástico de la productividad y hacia la generación de valor añadido solo se puede sostener sobre la base de una participación activa del recurso más importante con el que cuenta una sociedad: un capital humano formado, con iniciativa, productivo y capaz de contribuir activamente al proceso de transformación económica y social que necesita España.

Los centros de investigación y muy singularmente las universidades constituyen una referencia decisiva y son el verdadero horizonte del progreso social y económico a

través de la generación y la transferencia del conocimiento, y es preciso articular estrategias que definan la singularidad en sus entornos geográficos y sociales y lograr en torno a ellos polos de mejora en todos los sentidos. Asimismo, debemos evitar que la inversión en los mismos se convierta en algo que se realiza en tiempos de bonanza y se recorta drásticamente o suprime cuando los recursos escasean, a menudo sin dar tiempo a la consolidación de las inversiones previas realizadas y sin la necesaria planificación.

Todo esto requiere programas y acciones específicas, también para la formación permanente y la incorporación de personas especialmente cualificadas. Para hacerlo, se precisa acordar los procedimientos más adecuados. Lo que ha de acompañarse de programas de innovación educativa y de creación artística y cultural, concebidos como vertebradores de una sociedad que afronta el reto de progresar justamente.

El programa presentado concibe la educación, la ciencia y la cultura como vértebras constitutivas de una sociedad equilibrada, con posibilidades y justa, y aporta compromisos específicos para lograrlo. Para que sea en efecto así es preciso que el conocimiento se sitúe en la escala de valores como un factor decisivo que ha de ampararse asimismo con los compromisos y los recursos necesarios.

No cabe hablar de una nueva economía que no sea una economía del conocimiento y que no tenga en su núcleo la educación y la cultura. Ofrecemos, por ello, los cauces y las medidas para lograrlo y lo hacemos con una perspectiva acorde con los retos europeos establecidos para las próximas décadas, comenzando por los objetivos marcados para el 2020, en cuyo marco se inscriben estas acciones.

España tiene por delante 10 importantes desafíos para que la ciudadanía esté en las mejores condiciones de afrontar los retos del siglo XXI:

1. España debe alcanzar definitivamente un gran acuerdo social, político e institucional en torno a la educación como derecho que se desarrolla a la largo de toda la vida, que haga posible un sistema educativo universitario y no universitario estable, fundamentado en la igualdad entre mujeres y hombres, en la equidad, asentado en la inclusividad, orientado a la excelencia en los resultados y basado en la cooperación institucional y la disposición a la mejora continua en todas las instituciones educativas.
2. Debemos mejorar la capacitación profesional docente y la capacidad de autonomía de las instituciones universitarias y no universitarias para que puedan hacer un uso eficaz de las competencias que tienen atribuidas y superar con éxito los retos que plantea la educación en el siglo XXI. El reconocimiento y la dignificación social de los profesionales de la educación es el símbolo de las sociedades más avanzadas.
3. Uno de los principales desafíos que tenemos como país es conseguir que la FP tenga el reconocimiento y la inversión que se merece por parte del conjunto de

la sociedad. Ello ayudaría a mejorar la empleabilidad de toda la población así como su capacidad para emprender proyectos empresariales, iniciativas sociales y desenvolverse en el trabajo autónomo. Debemos conseguir que la formación profesional se convierta en una herramienta eficaz para el futuro de la juventud, lo cual solo será posible con una actualización de la oferta académica, acorde con las necesidades del mercado laboral. Asimismo, debemos recoger medidas que favorezcan la incorporación de las mujeres a la formación profesional y los ciclos formativos donde aún se encuentran menos presentes.

4. Tenemos pendiente como sociedad el reconocimiento y el sentimiento de orgullo de la diversidad de las culturas y las lenguas de España como una realidad política y cultural de una inmensa riqueza con un gran potencial de proyección hacia el mundo. Las culturas son un valor social imprescindible para construir una sociedad democrática, para compartir y reconocer de forma activa, tanto la diversidad entre españoles y españolas como lo que nos es común. Poner de relieve la importancia de la política cultural, mediante la creación de los cauces necesarios que asienten un tratamiento integrado permitirá que sea un punto de apoyo para el aumento de la influencia de España en la escena internacional, desarrollando una estrategia de presencia y fomento de la cooperación a través del español y demás lenguas oficiales y las personas que se dedican a la creación.
5. La cultura, el mundo de la creación y las industrias de la creatividad ya constituyen un sector económico importante que supera el 3% del PIB y el 2,9% del empleo, pero debe ser transformado en un sector estratégico en el nuevo modelo de desarrollo socio-cultural y económico justo y sostenible para la creación de empleo de calidad en España.
6. Hacer de la ciencia una prioridad de Estado, avalada por un amplio acuerdo social y político que dé respaldo al impulso de un conjunto de medidas que recoja y priorice el interés público y colectivo para que España forme parte de los ocho primeros países del mundo por su investigación científica y sea destino internacional preferido en la carrera profesional de investigadores e investigadoras.
7. Necesitamos una mayor transferencia y circulación de conocimiento entre otras instituciones de educación superior, universidades, centros de investigación y sector productivo, creando un marco integral que las favorezca, estableciendo una nueva generación de instrumentos e incentivos y redefiniendo y potenciando las estructuras de interfaz, como centros y parques tecnológicos, parques científicos y campus de excelencia internacional. Solo logrando esta coordinación e interconexión España puede situarse entre los mejores.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las enseñanzas universitarias, asegurando que todas las personas que deseen cursar estudios universitarios y tengan la capacidad para ello puedan hacerlo, con independencia

de su situación socioeconómica o su lugar de residencia, teniendo presentes las demandas de la sociedad. Buscaremos y promoveremos que los estudiantes reciban una educación que contemple al mismo tiempo la formación científica y la humanística, de tal manera que persiga la creación de una ciudadanía plenamente capaz y con capacidad crítica.

9. Fomentar una cultura pública, política, social y empresarial del emprendimiento y la innovación, que junto con una nueva Estrategia, con avales suficientes, convierta a la innovación en el principal factor de competitividad de nuestra economía y para la mejora de los servicios públicos, incorporando a nuestro país entre los 10 primeros del Índice Global de Innovación.
10. Aplicar políticas transversales con el objetivo de hacer fácil la adaptación de la sociedad a la realidad digital, avanzar en la digitalización del conjunto de la economía, de la administración y de la sociedad asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías y el reconocimiento de los nuevos derechos vinculados a las TIC.

EDUCACIÓN

1. DÓNDE ESTAMOS

Los indicadores de convergencia europea, que valoran el grado de cumplimiento de los Objetivos de Educación y Formación 2020, constatan que nuestro sistema educativo ha logrado resultados académicos similares al resto de los sistemas educativos y, en algunos casos, los ha superado.

Nuestra juventud es la mejor formada de la historia. Muy pocos países han logrado que la nieta de unos abuelos analfabetos haya llegado a ser médica. Este es el mejor indicativo de lo que ha ocurrido en España en las últimas décadas. Por ello debemos continuar mejorando el sistema educativo, haciendo posible que las limitaciones económicas y sociales de partida no sean obstáculo en el acceso a la educación.

Sin embargo, debemos prestar una atención especial a las tasas de abandono escolar temprano, porque, pese a que hemos logrado reducirla significativamente en los últimos años, e incluso ya hay Comunidades Autónomas que han alcanzado el objetivo previsto, todavía no cumplimos con el objetivo de la Estrategia Europa 2020.

El sistema educativo español es uno de los más equitativos de Europa y, a la vez, uno de los más homogéneos. Las diferencias de resultados entre el alumnado de un mismo centro es mayor que la diferencia de resultados entre el alumnado de distintas Comunidades Autónomas.

El Partido Popular, amparado en alteración sustancial del derecho a la educación, tal y como aparece definido en la Constitución, y en una visión sesgada del sistema educativo, ha desarrollado una política cuyas consecuencias ha padecido toda la comunidad educativa, retrocediendo en equidad de nuestro sistema educativo. Nunca antes el sistema educativo estuvo tan desordenado, ni las familias habían tenido que compensar con sus propios recursos y los de las organizaciones sociales, los recortes del Estado, ni el futuro del alumnado había sido tan incierto (como consecuencia de la obligación de aprobar unas reválidas para obtener la correspondiente titulación aunque hubiera aprobado todas las asignaturas) y todavía se agravará más si llega a hacerse efectivo el principio de demanda previsto en la LOMCE. La política de recortes ha reducido de forma alarmante los medios humanos y materiales en todo el sistema de educación pública, poniendo en grave peligro el nivel de calidad alcanzado con el esfuerzo de toda la sociedad española en los últimos 30 años. El PSOE tendrá como prioridad en su gobierno, restablecer esta situación dotando de nuevo al sistema de educación público de los medios necesarios para alcanzar el nivel de calidad óptimo, garantizando de esta manera de nuevo el principio de igualdad de oportunidades

La respuesta que desde el PSOE ofrecemos para acabar con esta situación no puede ser más clara: hemos construido un sistema educativo que tenemos la obligación de preservar y mejorar para las generaciones posteriores, por eso, en la próxima legislatura vamos a reforzar y ampliar el derecho a la educación a lo largo de la vida.

2. NUESTROS OBJETIVOS

Ampliar y reforzar el derecho a la educación recuperando su sentido constitucional y su carácter de derecho humano universal de modo que signifique no solo igualdad de oportunidades en el acceso, sino ante todo, el derecho a una equitativa distribución de oportunidades de aprendizaje y el éxito escolar de todos y todas.

Construir un sistema educativo estable basado en la equidad y orientado a la excelencia que garantice la igualdad de oportunidades de aprendizaje, la coeducación, y el logro de los mejores resultados educativos.

Promoveremos la suficiente oferta en centros públicos en todas las etapas para garantizar el derecho a la educación. Asimismo garantizaremos una financiación pública y unos servicios comunes adecuados para todo el sistema educativo.

Reconocimiento público y social del hecho diferencial de las cooperativas de enseñanza. Que en el reglamento de conciertos educativos se tenga en cuenta la especificidad de las cooperativas de enseñanza y centros educativos de economía social.

Reducir la tasa de abandono escolar temprano y mejorar las tasas de titulación en todas las enseñanzas así como los resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales. Establecer un progresivo descenso de las ratios de alumnado por clase como factor de atención individualizada y de éxito escolar. Trabajar con el horizonte de la clase de 20 alumnos y alumnas en Primaria y la clase de 25 en Secundaria.

Universalizar la educación desde los 0 hasta los 18 años, evitando todo tipo de segregación y facilitando que todas las personas puedan obtener el título correspondiente a la educación obligatoria y ampliando la oferta pública de formación profesional.

Fortalecer la cooperación institucional entre todas las administraciones públicas, los agentes sociales y la comunidad educativa para construir un sistema educativo dotado de capacidad para mejorar permanentemente sus resultados.

Diseñar y desarrollar marcos curriculares orientados al aprendizaje de capacidades y competencias que sean adaptables a las características de las personas y a las singularidades propias de cada centro educativo y que respondan al mayor reto que tiene la educación del siglo XXI (UNESCO), el aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser, dentro de un contexto de alfabetización múltiple.

Impulsar un nuevo modelo eficaz y garante de Escuela inclusiva, comprometida con los valores constitucionales y democráticos, con la igualdad entre mujeres y hombres, la interculturalidad, la coeducación, la atención a la diversidad, el bilingüismo, los estilos de vida saludables y que promueva la participación activa de toda la comunidad educativa.

Definir un modelo de profesionalización docente acorde con las exigencias que plantea el ejercicio efectivo del derecho a la educación y las características de un sistema educativo abierto y en permanente proceso de mejora.

3. PROPUESTAS

- Establecer una financiación pública y unos servicios comunes adecuados para todo el sistema educativo hasta alcanzar un suelo común de financiación del 5% del PIB en dos legislaturas, y con la aspiración de alcanzar el 7% a medio plazo.
- Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación, dificultando la contratación del profesorado vulnerando el derecho de acceder a la educación por parte de un sector de la población y deteriorando todos los servicios (comedores, transportes, libros de texto, entre otros).
- Derogar o paralizar las normas reguladoras de las evaluaciones externas, evitando que puedan tener consecuencias directas sobre el expediente del alumnado.
- Alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa una Ley básica de educación, con vocación de permanencia, que, además de garantizar un sistema educativo estable, basado en la equidad, la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusividad, permita mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.
- Promover la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas independientemente del lugar de residencia, situación personal, sociocultural y económica, para lo que habrá que garantizar la excelencia en todos y cada uno de los centros educativos públicos y dedicar una especial atención al medio rural y aquellos situados en zonas de desventaja social.
- Elaborar un Plan de Cooperación Territorial específico apoyo a la escuela rural en el seno de la Conferencia Sectorial, con la colaboración de los Ayuntamientos, en el que se analice los recursos necesarios, la formación específica del profesorado, los servicios complementarios y con especial atención las necesidades de transporte y apoyo material al alumnado.
- Presentar en el seno de la Conferencia Sectorial y en coordinación con las medidas vinculadas a la Ley de dependencia, un programa de apoyo para la escolarización, apoyo al alumnado y apoyo directo a las familias y personas encargadas del cuidado de los alumnos y alumnas con necesidades especiales que así lo precisen. Dotar a los centros con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado.

- Recuperar el verdadero sentido de las becas como un derecho, de manera que el estudiante que cumpla los nuevos umbrales de renta y patrimonio que estableceremos en las convocatorias, tendrá derecho a la misma. Además, agilizaremos todo lo referente a la tramitación de becas para asegurarnos de que el alumnado perciba las cantidades asignadas durante el primer trimestre de estudio.
- Permitir el acceso o la continuidad de los estudios al alumnado con independencia de su situación económica, estableciendo unos precios públicos (incluidos los de tasas universitarias) asequibles.
- Además promoveremos mecanismos adecuados para establecer una gratuidad real de los libros de texto.
- Ampliar el índice de escolarización desde los 0 a los 18 años, impulsando y facilitando la ampliación de la oferta pública de plazas y de servicios en todas las enseñanzas, especialmente, en la Educación Infantil y la Formación Profesional. Este proceso de ampliación de la escolarización debe constituir un objetivo prioritario compartido por todas las administraciones públicas. Nuestro objetivo es que de forma progresiva se extienda la obligación de las administraciones educativas de ofertar plazas públicas hasta los 18 años, en esta legislatura. No se trata de aumentar los años de escolaridad obligatoria, sino de garantizar y ampliar las oportunidades de educación y formación sin discriminaciones desde la temprana infancia hasta la mayoría de edad, así como facilitando que todas las personas puedan obtener el título correspondiente. Para ello, buscaremos fortalecer y priorizar la escuela pública así como el mantenimiento de las líneas existentes en la misma.
- Potenciar la educación de personas adultas fomentando su desarrollo integral a lo largo de la vida.
- Fortalecer la cooperación entre las Comunidades Autónomas dotando a la Conferencia Sectorial de Educación de una mayor capacidad operativa y haciendo de los Programas de Cooperación Territorial instrumentos de política educativa que nos comprometan a todos en la búsqueda de soluciones eficaces a problemas comunes.
- Definir un modelo de diseño y desarrollo del currículo, elaborado por personas expertas y la participación educativa, acorde con la sociedad del conocimiento, que facilite la adaptación de la respuesta educativa en cada centro, con atención a la igualdad y la diversidad, que permita al alumnado y profesionales de la educación superar los retos educativos que plantea una alfabetización múltiple.
- Promover un acuerdo con las CCAA, y la participación de la comunidad educativa, para incorporar la enseñanza de técnicas y hábitos de estudio y fomentar que el trabajo del alumno fuera del aula busque adquirir habilidades útiles a lo

largo de su vida: la creatividad, recursos sociales, deportivos, autoaprendizaje, artísticos. Promovernos así, que las tareas extraescolares de estudio respeten el tiempo y las necesidades del alumnado, asegurando que sean un complemento adecuado de la actividad lectiva sin convertirse nunca en una brecha social en función de los recursos.

- Promover un modelo de educación integral, adecuada a la nueva ciudadanía del siglo XXI, en la que se combinen la cultura científica y las humanidades, que se complete con las artes y el deporte, con un aprendizaje a lo largo de la vida y en la que se dote al alumnado de una visión crítica y transformadora de la realidad.
- Promover una escuela pública laica donde no quepa la integración de enseñanzas confesionales, ni en el currículum ni en el horario escolar. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias, así como de los acuerdos internacionales. Promover la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando, por ignorancia, los riesgos de los fundamentalismos.
- Promover una escuela que defienda la ética pública y los valores democráticos, para lo que recuperaremos la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que, entre otros contenidos, recoja el conocimiento de la Constitución Española, de las instituciones Europeas e internacionales y los derechos humanos.
- Construir un modelo común para el aprendizaje de idiomas y un Programa de Cooperación Territorial que, teniendo en cuenta las singularidades de las Comunidades con lengua propia y las protegidas estatutariamente, y respetando las distintas competencias atribuidas a las Comunidades, permita dominar el uso de al menos un idioma extranjero, preferiblemente el inglés, en el que el alumnado pueda alcanzar, semejantes niveles de competencia comunicativa mínimos de acuerdo con los niveles de dominio del idioma establecidos dentro del Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas. Además, promoveremos planes de mejora para las Escuelas Oficiales de Idiomas y que así puedan cumplir todos los fines por las que fueron creadas.
- Revitalizar y dotar de mayores competencias los Consejos Escolares, así como crear nuevas mecanismos que permitan articular la participación de la comunidad educativa. Poner en valor el papel del Claustro como órgano imprescindible para la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y en la elección de los y las directoras. Elaboración del Estatuto del Estudiante similar a la Ley del Estudiante Universitario pero en educación obligatoria.
- Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar con especial atención la prevención y la detección de los casos de "bullying" o

acoso, la homofobia, la xenofobia y también los ocasionados por la diferencia de género. Un sistema coeducativo que garantice la igualdad entre los sexos en todas las etapas educativas, que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género y la diversidad LGTB y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

- Potenciar el desarrollo de Planes de Igualdad en los Centros educativos y la formación para la Igualdad del profesorado y de los equipos de orientación.
- Desarrollar programas para una información y educación integral, igualitaria y respetuosa, que sea una herramienta fundamental para promover la salud sexual y el bienestar de las personas en todas las etapas evolutivas y que posibilite la construcción de referentes culturales y simbólicos que favorezcan un concepto de la sexualidad integral que genere un espacio para una sexualidad saludable.
- Aprobar un Estatuto del Personal Docente que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule sus condiciones de trabajo, asegure su formación permanente, establezca los criterios para su promoción, derogue los Decretos que han deteriorado sus condiciones laborales e incorpore un sistema de acceso a la docencia similar al MIR sanitario. Incluir en el ámbito de las posibilidades de formación del profesorado la enseñanza de las lenguas de signos españolas, al menos como optativa, con el objetivo de reforzar la integración de personas con necesidades especiales de este tipo.
- Promover una evaluación sistemática y global de la educación. El sistema educativo, tanto en su totalidad como en sus subsistemas o componentes, será objeto de evaluación. En el sistema educativo no deben ser evaluado solo el alumnado sino también el profesorado, los centros, el currículum y la planificación y gestión de los recursos que son responsabilidad de las Administraciones educativas, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas.
- Actualizaremos la Acción Educativa en el Exterior para que facilite el acceso a la educación a las personas de nacionalidad española que residen en el extranjero y al tiempo potencie y desarrolle la difusión de la educación, la cultura y la investigación españolas, desde la transparencia de la gestión y la rentabilidad de sus actuaciones, siempre con el objetivo de situar a España en el espacio socio-educativo-cultural que le corresponde en el marco de la sociedad global. Promoveremos la agilización del proceso de convalidación y reconocimiento de títulos para españoles y españolas que viven en el extranjero

FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA

1. DÓNDE ESTAMOS

La Formación Profesional en nuestro país sigue estando poco prestigiada socialmente, menos conectada con el mundo empresarial de lo que debería y todavía lejos de converger con los mejores sistemas de educación y formación de Europa.

En consonancia con esta visión nos proponemos adaptar la normativa del Estado para que en el transcurso de la próxima legislatura nuestro país pueda contar con un Sistema de Formación Profesional abierto a los cambios sociales e integrador de los actuales subsistemas de educación y de empleo. Estamos convencidos de que avanzar en el proceso de construcción europea de una formación profesional de calidad es la mejor respuesta que podemos dar a la crisis económica actual y, sobre todo, a la creación de empleo.

El número de titulados y tituladas en FP en España es claramente insuficiente. Según los datos aportados por el Mapa de la oferta de Formación Profesional en España (2011), el número asciende a 4.664.859 (FPI+GM+FPII+GS), lo que representa un 24,6% de la fuerza productiva necesaria para el año 2010, y un 22,97% de la fuerza productiva necesaria para el año 2020. Este problema continuará si no se pone solución a la escasez de plazas y alumnado de Formación Profesional de Grado Medio.

Los procesos de acreditación de competencias adquiridas en el entorno laboral deben de ser otra apuesta básica en el cambio de modelo productivo. Los modelos de acreditación deben de ser homogéneos, públicos y de oferta obligada para todo el Estado, para evitar discriminaciones entre quienes trabajan por el hecho de vivir en una autonomía determinada. Su gestión debe de ser autonómica en función de las especialidades y con un reparto adecuado a sus necesidades y posibilidades siendo, en cualquier caso, una función con garantía pública, con una planificación, coordinación y dirección de la Administración General del Estado, quien podrá aportar, en su caso, compensación económica a la comunidad gestora si superara el reparto autonómico equilibrado.

Respecto a la coordinación entre las enseñanzas para obtención de Títulos de FP y las de Certificados de Profesionalidad, debe de hacerse una revisión profunda que no requiere cambios en la Ley de las cualificaciones, sino en los desarrollos de la misma efectuados por la Administración General del Estado, con el objetivo de mejorar las enseñanzas que permiten la obtención de dichos Certificados, facilitar la integración de los centros y entidades que los imparten y los centros de formación profesional, así como de las titulaciones adecuadas del profesorado para impartirlos, para garantizar la coherencia y validez del sistema.

El Partido Popular en lugar de mejorar el sistema ha creado nuevos problemas que agravan los anteriores y provocan un empeoramiento generalizado del sistema educativo.

El principal problema de la Formación Profesional era la alta demanda de nuevas plazas en todos los territorios del Estado. En lugar de atender a este problema el PP creó dos nuevos: la Formación Profesional Básica y la Formación Profesional Dual.

El empeño del PP en crear una Formación Profesional Básica que nadie necesitaba ha provocado la segregación temprana de miles de estudiantes, les ha impedido obtener el título de Graduado en Educación Secundaria a las primeras promociones y ha endeudado a las administraciones públicas obligándolas a financiar todo el coste de implantación de estas enseñanzas con cargo al Fondo Social Europeo o bien a cargo de sus propios presupuestos. Todo ello para que, con los datos conocidos, asistan a esta enseñanza menos alumnado del que asistía a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Otro tanto ha ocurrido con la torpemente llamada Formación Profesional Dual (una mala imitación del modelo alemán que no cumple ninguna de sus características) una modalidad de Formación Profesional que, en el mejor de los casos llegará al 5% de todo el alumnado, pero que ha sido presentada como una alternativa a la Formación Profesional actual y cuya implantación en todo el territorio ha sido muy desigual.

Lo cierto es que todo aquello que podría haber contribuido a la mejora de la formación profesional, el aumento de plazas, la integración de la formación para el empleo y la formación dentro del sistema educativo, el reconocimiento de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral, o el desarrollo del Proceso de Copenhague, ha quedado por hacer. Por ello, debemos promover un acuerdo con las Comunidades Autónomas, para desarrollar un programa que permita a las personas adultas un desarrollo adecuado para su formación integral.

2. NUESTROS OBJETIVOS

Uno de los principales desafíos que tenemos como país es conseguir que la FP tenga el reconocimiento que se merece por parte del conjunto de la sociedad y, especialmente, por las empresas. Ello ayudaría a mejorar la empleabilidad de toda la población así como su capacidad para emprender proyectos empresariales, iniciativas sociales y desenvolverse en el trabajo autónomo. Por todo ello, nuestro compromiso es prestigiar y dignificar al máximo todas las enseñanzas profesionales, reconociendo su condición imprescindible para el buen funcionamiento de la sociedad, dándoles valor social y personal.

Por ello debemos ampliar el número de plazas y perfiles para que las personas que lo deseen puedan acceder a las enseñanzas de formación profesional y certificados de profesionalidad y mejorar las actuales tasas de titulación.

Impulsar una Formación Profesional que prepare al alumnado de forma integral y le permita acceder con éxito al mercado laboral o conectar con el resto de niveles educativos. Adaptar el Sistema Integrado de Formación Profesional a las necesidades del nuevo

modelo productivo primando los sectores emergentes y actualizando la oferta de títulos en los sectores productivos tradicionales. Entre otras, daremos especial importancia a todas las enseñanzas dirigidas a las ciencias medioambientales, energías alternativas, tecnologías de la información y la comunicación, ciencias de la salud y atención a la dependencia.

Mejorar el actual procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas en el puesto de trabajo, valorando significativamente el tiempo trabajado en el sector para el que se solicita la acreditación.

Facilitar la transición desde la formación al empleo mediante la colaboración de los servicios públicos de orientación e intermediación laboral con las empresas, con los organismos públicos y con las organizaciones empresariales, sin que ello suponga la sustitución de un puesto de trabajo estable.

Definir un modelo de orientación profesional y laboral que permita a todas las personas conocer las posibilidades que ofrece el mercado laboral y definir su propia carrera profesional.

3. PROPUESTAS

- Modificar la actual Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional para consolidar un Sistema Integrado de Formación Profesional que permita la obtención tanto de títulos de Formación Profesional como de Certificados de Profesionalidad, así como para mejorar la conexión de los distintos grados, dando respuesta a las especificidades del medio rural.
- Incentivar la oferta pública de plazas que responda a las necesidades derivadas del nuevo modelo de crecimiento inteligente, sostenible y cohesionado.
- Definir un nuevo modelo de financiación de todas las enseñanzas profesionalizadoras que permita atender la demanda en las condiciones de calidad exigibles.
- Incentivar la contratación de las personas que tengan títulos oficiales de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad, así como la contratación de personas que estén dispuestas a formarse mientras trabajan.
- Impulsar la incorporación de España al proceso de convergencia europea en Formación Profesional (Proceso de Copenhague) y facilitar la movilidad transnacional del profesorado y alumnado de Formación Profesional.
- Promover la ampliación y la renovación de los Centros Integrados de Formación Profesional incorporando a esta red los actuales centros de Referencia Nacional. Además, y al objeto de reforzar la complementariedad y se contribuya así a

potenciar la relación entre la formación profesional y el mundo universitario, se promoverá, con las administraciones autonómicas competentes, la posibilidad de que Centros Integrados de Formación Profesional establezcan acuerdos de colaboración con las universidades para rentabilizar los medios materiales pero manteniendo siempre la relación administrativa actual.

- Definir un modelo de formación en alternancia que permita una adecuada formación en los centros de trabajo sin que esto suponga un deterioro de la formación en los centros educativos.
- Promover en colaboración con todas las empresas y con las administraciones públicas un plan de formación específico de todo el profesorado, que permita la actualización de sus competencias, el dominio de las nuevas herramientas profesionales y el desenvolvimiento eficaz en los nuevos entornos productivos. Otorgar especial atención al profesorado que se incorpore a nuevas titulaciones, y a las personas que asuman en las empresas la responsabilidad de colaborar en la formación del alumnado como monitores y monitoras
- Promover la posibilidad de crear una educación de adultos de modalidad no presencial a través de las nuevas tecnologías que permitan alcanzar la formación mínima necesaria para acceder al mundo laboral.
- Incorporar, progresivamente, a todas las enseñanzas profesionales un segundo idioma extranjero para facilitar la internacionalización de las empresas y para evitar que el desconocimiento de idiomas se convierta en un obstáculo para acceder a más oportunidades laborales.

UNIVERSIDADES

1. DÓNDE ESTAMOS

El sistema universitario público ha mantenido durante décadas un ritmo de crecimiento tanto en alumnado como en profesorado y en titulaciones muy superior al resto de los países de nuestro entorno. A partir de los 80, y en solo tres décadas, la Universidad española pasó de ser una institución al alcance de unos pocos a abrir el camino de la educación superior a todas aquellas personas con capacidad y voluntad de seguir estudios universitarios. España logró así incorporarse al grupo de países europeos con una proporción mayor de estudiantes universitarios, recuperando un retraso histórico, si bien el sistema de becas seguía aún distante de alcanzar, por el porcentaje del PIB dedicado a él, la media europea.

Este crecimiento continuado dio sus frutos y, como recoge el Informe español sobre los objetivos europeos 2020 de educación y formación (2013), en 2010 España ya había logrado alcanzar el objetivo previsto en cuanto a porcentaje de titulados superiores en el grupo de edad entre 30 y 34 años.

Desgraciadamente esta situación se ha interrumpido bruscamente en la última legislatura, hasta el punto de que miles de personas han tenido que abandonar sus estudios o no han podido acceder a ellos. Esta situación contrasta con el enorme aumento de las universidades privadas.

A la disminución del número de personas en las aulas habría que sumar el grave deterioro en las condiciones del profesorado y de los equipos de investigación como consecuencia de los recortes en la inversión y la imposición de una tasa de reposición cero totalmente injustificada. Esta falta de oportunidades para nuestra juventud, para quienes investigan, para quienes se dedican a la docencia universitaria, ha frustrado las carreras investigadoras de miles de personas y provocado la salida del país de muchas de ellas, con el consecuente envejecimiento de las plantillas de la universidad e impidiendo el necesario relevo generacional, lo que de no subsanarse afectará gravemente a nuestro sistema universitario público.

Así lo muestran numerosos estudios, entre ellos la encuesta sobre investigación y transferencia de conocimiento de las universidades españolas elaborada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) a través de las redes OTRI y UGI. Según este informe, presentado recientemente, la financiación para la investigación competitiva se redujo un 30% en los años 2012 y 2013. La CRUE ha denunciado asimismo la pérdida de más de 5.000 profesores y profesoras desde 2011 hasta 2014.

Con el PP en el Gobierno hemos asistido a un debilitamiento de la articulación y equidad del sistema universitario español; con la mayor subida de tasas de la historia, incrementando las diferencias entre Comunidades Autónomas; sin un modelo marco

de financiación que garantice la suficiencia financiera de las universidades en todos los territorios; y con el radical endurecimiento de los requisitos de las becas y una reducción drástica de sus cuantías, lo que ha supuesto un enorme retroceso para la igualdad de oportunidades.

Uno de los capítulos más recientes de la quiebra del sistema universitario ha sido la reforma por decreto de los títulos universitarios, que de aplicarse devaluará los títulos de grado, obligará al alumnado a pagar más por la misma formación y hará posible que una misma titulación tenga duraciones diferentes entre universidades.

Esta situación supone una grave amenaza para las universidades públicas que es necesario afrontar con eficacia y determinación. Hay que poner fin a una política universitaria que está quebrando el sistema público e hipotecando el futuro de nuestro país. Es evidente que en una sociedad basada en el conocimiento las universidades están llamadas a ser un motor por el desarrollo inteligente y sostenible.

2. NUESTROS OBJETIVOS

Debemos construir una política universitaria que renueve y fortalezca nuestras instituciones de educación superior y las dote de un mayor autogobierno para que puedan cumplir con mayor eficacia la alta misión que la sociedad les ha encomendado: la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales; la difusión, valorización y transferencia del conocimiento; y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

Esa política ha de construirse desde el consenso social, académico y político, el mismo consenso que hizo posible tanto la modificación de la Ley Orgánica de Universidades (2007) como la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2011).

Nuestro principal objetivo será volver a ese consenso para, a partir de él, recuperar unas universidades públicas que vuelvan a ser accesibles a todo el mundo, en las que únicamente la voluntad y la capacidad de cada cual marquen los límites, y no sus condiciones socioeconómicas o su lugar de residencia. Unas instituciones que generen conocimiento científico y cultural y sean, a la vez, un agente activo en la transferencia de ese conocimiento a la sociedad y su beneficio para el desarrollo, la economía y la innovación en nuestro país.

Unas universidades más emprendedoras e innovadoras serán también los espacios idóneos para el fomento del espíritu innovador y emprendedor de su alumnado, del futuro profesional de nuestro país. Para ello necesitamos instituciones más autónomas, comprometidas y socialmente responsables. Urge dotar a las universidades públicas de un modelo de financiación transparente que garantice la suficiencia, promueva la eficacia y la eficiencia, y asegure la equidad.

Al tiempo de promover la mejora sobre la financiación, impulsaremos la mejora de la transparencia institucional, mediante el cumplimiento efectivo del acuerdo de implantación generalizada de sistemas de contabilidad de costes, distribuir los fondos en función del rendimiento y resultados y el avance en los sistemas de información para tomar decisiones.

Un nuevo gobierno socialista garantizará la mejora de la calidad y la internacionalización del sistema universitario, estableciendo nuevos mecanismos y asegurando el eficaz funcionamiento de los existentes. La ordenación de las enseñanzas universitarias se realizará teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de las actuales titulaciones y preservando la cohesión y consistencia del sistema universitario, así como su proyección internacional. Uno de nuestros objetivos primordiales debe ser el desarrollo de programas que permitan, además de la internacionalización de las universidades españolas, el retorno de nuestros licenciados, de nuestras licenciadas, integrándolos en los grupos de investigación y docencia de las universidades, donde puedan aportar su experiencia y conocimiento conseguidos dentro y fuera de nuestras fronteras durante estos años.

Finalmente, es importante diseñar y desarrollar un modelo de carrera profesional para el personal docente e investigador y para el personal de apoyo especializado a la investigación (técnico y de gestión) que favorezca y promueva la superación continua de sus capacidades y competencias, con las garantías necesarias de reconocimiento y acreditación institucional en todo el Estado e incorporando nuevos mecanismos de movilidad nacional e internacional. Uno de nuestros objetivos primordiales ha de ser el retorno de nuestra juventud investigadora, integrándola en los grupos de investigación y docencia de las universidades, donde puedan aportar su experiencia y conocimiento conseguidos dentro y fuera de nuestras fronteras durante estos años.

3. PROPUESTAS

- Establecer el diálogo con las universidades como mecanismo esencial para la definición de la política universitaria. Las medidas y reformas estarán sustentadas en diagnósticos y objetivos compartidos, y contaremos para su formulación con la participación de personas expertas nacionales e internacionales independientes.
- Paralizar el conjunto de decisiones y reformas impuestas por el Gobierno que han carecido del acuerdo, la participación y el riguroso diagnóstico para su definición e implantación, entre ellas las referidas a creación y reconocimiento de universidades; homologación de títulos; acreditación; y ordenación de las enseñanzas. Derogaremos el Real Decreto que establece el conocido como modelo 3+2, que ha modificado la duración de grado y master afectando a la coherencia del sistema y a la igualdad de oportunidades.

| HACIA LA ESPAÑA DEL CONOCIMIENTO

- Promover, en el marco del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, un Plan Especial de Actuaciones para la reparación de los efectos del límite de la tasa de reposición, garantizando la necesaria financiación.
- Revisar el marco normativo vigente con el objetivo de aumentar la capacidad de las universidades a la hora de establecer y desarrollar sus propias estructuras, organización y gobernanza, de manera que puedan mejorar su eficacia, eficiencia, flexibilidad institucional, capacidad de adaptación y competitividad internacional, profundizando en la autonomía reconocida por la Constitución.
- Promover, en el seno del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, la realización de auditorías de calidad del sistema universitario, con la participación de personas expertas independientes e instituciones especializadas independientes, nacionales e internacionales. Las auditorías incluirán un estudio detallado de la oferta por titulaciones y un análisis prospectivo de inserción laboral de las mismas.
- Realizar un seguimiento sistemático del cumplimiento estricto por las universidades de las condiciones de creación o reconocimiento, así como de los requisitos específicos legalmente establecidos en materia de profesorado, en particular, a las Universidades Privadas.
- Adoptar las medidas precisas para una aplicación plena, ágil y eficaz de la acreditación de títulos, incorporando como elemento sustantivo de los procesos de acreditación los resultados formativos logrados por las instituciones.
- Definir un nuevo modelo de financiación de las universidades públicas que sea transparente, que garantice la suficiencia de recursos, la eficacia y la eficiencia, que asegure la equidad y genere estímulos consistentes para la mejora de los resultados y de la calidad. Para ello y en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, promoveremos un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula que tenga en cuenta los niveles de renta de la unidad familiar a la que pertenezca cada estudiante y permita mantener un marco coherente en el conjunto del Estado asegurando así la igualdad de oportunidades. En tanto este nuevo marco no sea aprobado, eliminaremos el modelo de precios públicos fijado por el RDL 14/2012, de 20 de abril, de modo que por las Comunidades Autónomas puedan recuperar con carácter inmediato los niveles de precios públicos de 2011.
- Establecer el carácter de las becas como un derecho subjetivo de todas las personas que manifiesten objetivamente la necesidad de la ayuda, exigiendo los mismos requisitos académicos que rigen para cualquier estudiante universitario. Se tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas, territoriales y de insularidad.
- Promover un programa de ayudas para personas tituladas universitarias en situación de desempleo para que puedan pagar la matrícula de master en

universidades públicas, con el objetivo de mejorar su cualificación y facilitar su incorporación al mercado laboral. Además, para las familias más necesitadas, se implementará un programa de becas salario, y la posibilidad de otras ayudas complementarias.

- Impulsar un programa específico para recuperar al alumnado que haya tenido que abandonar sus estudios universitarios por motivo de los cambios legislativos injustos o cambios sobre sus condiciones socioeconómicas desde el inicio de la crisis.
- Aumentar los recursos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en la participación en programas de movilidad internacional y doble titulación para el Programa Erasmus y estableciendo nuevos tipos de ayudas dirigidas a favorecer la movilidad del alumnado en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, tanto en los estudios de Grado como en los de Master y Doctorado.
- Presentar, en el primer año, una propuesta del Estatuto del PDI previsto por la Ley Orgánica de Universidades, que contemple el marco normativo que regule las condiciones de trabajo y la carrera profesional del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas, para que pueda ser debatida y consensuada con las comunidades autónomas, las universidades, organizaciones sindicales y profesionales e instituciones implicadas.
- Revisar, en este nuevo marco legal, el conjunto de procedimientos relacionados con los procesos de acreditación del profesorado y su recertificación, con el objetivo de reducir sustancialmente aquellos aspectos más burocráticos para los profesores y profesoras, generando procesos más transparentes y ágiles, sin afectar a su rigor ni garantías.
- Promover la constitución de una Comisión Mixta Conferencia General de Política Universitaria – Consejo de Universidades para que, contando con el Consejo Estudiantil Universitario del Estado y con la participación de los agentes sociales, profesionales, personas expertas y otras instituciones interesadas, identifique objetivos estratégicos en materia de PDI, las líneas de acción precisas para alcanzarlos y los criterios para su evaluación, con el fin de dar respuesta a las necesidades del sistema universitario español con el horizonte 2025.
- Reforzar el papel de los órganos consultivos, de cooperación y concertación del sistema universitario, devolviéndolos a la normalidad en el cumplimiento de las funciones que legalmente tienen establecidas.
- Impulsar, contando con las comunidades autónomas y con la colaboración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y demás universidades, un programa para la mejora de la calidad, extensión y refuerzo de campus virtuales, fomentando la cooperación entre universidades, la innovación tecnológica y metodológica, la generación de contenidos y la formación del

profesorado y del personal de administración y servicios, con las necesarias garantías de calidad y con los recursos adecuados.

- Promover el compromiso de las universidades con la mejora de la cualificación y el empleo de los titulados a lo largo de toda su vida laboral, incluyendo entre otras medidas su progresiva especialización, el establecimiento de mecanismos de vinculación con el tejido social y productivo de su entorno y la creación de sistemas de formación específicos.
- Dar el protagonismo de la internacionalización a las universidades, con el objetivo de atraer estudiantes, personal investigador y docente que mejore el sistema universitario español, y que además contarán con el respaldo de las representaciones diplomáticas de España y con planes regionales específicos, con particular atención a los ámbitos europeo, iberoamericano, mediterráneo y de la iberofonía.
- Desarrollar plena y efectivamente las funciones previstas por la Ley Orgánica de Universidades para la Fundación Universidades y la posterior incorporación en el Organismo Autónomo SEPIE.
- Recuperar el programa Séneca de intercambio de alumnado entre las diferentes universidades españolas.